

CONCÓN, 02 SEP 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° _____ / 2791

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3538, de 12 de diciembre del año 2022, que ordena instruir investigación sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener el funcionario Sr. Fernando Rojas, respectos a los hechos consignados en MEMO Reservado Dom N° 205, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, o cualquier otro hecho que aparezca en el curso de la investigación; y que designa como fiscal del presente proceso disciplinario al funcionario don Pablo Torrejón Estefane, abogado, asignado a la unidad de asesoría jurídica de la Ilustre Municipalidad de Concón.
2. El Decreto Alcaldicio 408, de fecha 28 de enero de 2025, que nombra en calidad de suplencia al abogado **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N N° [REDACTED]** escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales desde el 20 de enero al 19 de julio de 2025, para cumplir funciones de abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. El Decreto Registrado N° 2125, de 31 de julio de 2025, que ratifica el nombramiento en calidad de contrata al Sr. Marco Fernández Ponce, escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 20 de julio del 2025 al 19 de septiembre del 2025 y/o hasta que el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de Abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** como nuevo investigador en el proceso disciplinario iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 3538, de 12 de diciembre del año 2022, al abogado don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N N° [REDACTED]** Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/PVF/MAFP

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4 - Expediente sumarial (mfernandez@concon.cl).



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 AGO 2025